

Quito, 27 de marzo del 2016

Señores Socios:

CONTRABRUNI CIA. LTDA.

Presente.-

Señores Socios:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No.92.1.4.3.014 y de acuerdo a lo dispuesto en las cláusulas pertinentes de los Estatutos Sociales de la compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **CONTRABRUNI CIA. LTDA.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por parte de la Administración, en relación con la situación financiera de la Compañía por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

He asistido a las Asambleas de accionistas a las que he sido convocado y he obtenido de los Directores y Administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que consideré necesario examinar.

1. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es de responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, implementación, y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

2. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

- Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la

compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

3. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO

- En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CONTRABRUNI CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

4. OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

- Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

5. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO LABORAL

- La empresa ha cumplido con lo dispuesto en el Código de Trabajo y Leyes afines a la regulación laboral; faltando dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 55 de Seguridad Social Registro Oficial, Suplemento 465 del 30 de noviembre del 2001 que dice:

Art. 2 "Son sujetos obligados a solicitar la protección del Seguro General Obligatorio el trabajador en relación de dependencia y el autónomo; el profesional en libre ejercicio; el administrador o patrono de un negocio; el dueño de una empresa unipersonal...".

6. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

- Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

7. ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICA DEL PAIS

- A pesar de vivir en una economía dolarizada los costos de producción continuaron incrementándose por efectos de las políticas de Estado principalmente en los sectores de lo laboral y tributario; es decir el principal impacto fue en la mano de obra y consecuentemente en sus derivados como son los beneficios sociales. Sin embargo los precios de venta no tuvieron el mismo impacto, al contrario, se mantuvieron. Todo esto ha desencadenado en lo que ahora se ha denominado una crisis económica y social por la cual atraviesa nuestro país.
- La inflación para este período cerró en 2.08%, mientras que el año 2015 fue de 3.38%.
- La tasa de incremento del salario básico mensual unificado para el año 2016 fue del 3.4%

8. ANALISIS LA SITUACION ECONOMICA DE LA COMPAÑÍA.

EN LOS INGRESOS

Se ha realizado un análisis comparativo entre los períodos 2015 y 2016; lo cual ha arrojado las siguientes cifras:

En los ingresos:

CUADRO 1

INGRESOS	2015	2016	VARIACION	PORCENTAJE
VENTAS	0.00	300.00	300.00	100.00%
APORTES	0.00	0.00	0.00	0.00%
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTALES	0.00	300.00	300.00	100.00%

En el costo y gasto:

CUADRO 2

COSTO DE OPERACION	2015	2016	VARIACION	PORCENTAJE
MANO DE OBRA	-	-	-	0.00%
COSTOS INDIRECTOS DE OPERACION	-	-	-	0.00%
GASTOS	-	213.89	213.89	100.00%
TOTALES	-	213.89	213.89	100.00%

EN LA RENTABILIDAD

RENTABILIDAD SOBRE EL COSTO

CUADRO 3

	2015	2016	VARIACION
INGRESOS	0.00	300.00	300.00
COSTOS	0.00	0.00	-
RENTABILIDAD	0.00	300.00	300.00
PORCENTAJE	0.00%	100.00%	

9. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA

Para analizar la situación financiera de la compañía se hará uso de los principales índices financieros:

- CAPITAL DE TRABAJO

Para el año 2015 el capital de trabajo fue de USD \$.880, mientras que en el año 2016 fue de USD \$.966.11, con un incremento del 9.78%, esto se debe principalmente que para el presente año la empresa ya tuvo movimiento económico.

- SOLVENCIA

La liquidez o solvencia de la compañía en el año 2015 no puede ser medida ya que la empresa no tuvo movimiento y en el año 2016 fue de 49.01, la compañía está con un índice satisfactorio ya que está sobre del ratio aconsejable 1.5.

RECUPERACION DE CARTERA

La recuperación de cartera para el 2016 ha sido en un periodo que va desde los 15 hasta los 30 días.

- PAGO DE DEUDAS

La empresa mantiene cuentas pendientes de pago como se detalla a continuación:

DETALLE	VALOR
SRI	7.20
UTILIDAD TRABAJADORES	12.92

CONSIDERACIONES FINALES

Salvo las recomendaciones descritas en el presente documento y de ser aplicadas en el período siguiente, en mi opinión los criterios y políticas contables y de información seguidos por la entidad y considerados por los administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz razonable y suficiente la situación financiera de **CONTRABRUNI CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha se realizó rigiéndose a principios y normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Al finalizar este informe quiero expresar mi agradecimiento a los señores socios de la compañía por la confianza depositada en mí para la realización de este informe, y manifiesto que se lograrán mejores resultados, en virtud de que se proyecta una estabilidad de la compañía.

Atentamente,



Ing. Mario Niola
COMISARIO REVISOR